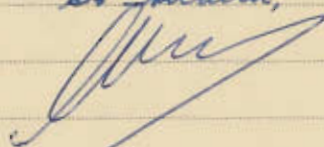


= Número 6. =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintitres de enero de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Excmo. Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinticuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,



el Secretario Acetab.

= Número 7. =

Sesión Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de Enero de 1965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales, Don Guillermo Sureda Meléndez; Don Pablo Gaiá Gualta; Don José Fran Bou; Don Antonio Ramis Bernasau; Don Juan Fran Comas; Don Bartolomé Eous Anorós; Don Juan Vidal Miralles; Don Juan Maria Fiol Eur; Don Francisco Laquiereo Maya; Doña Antonia Llinós Miras; Don Bartolomé Miguel Potger; Don Pedro Roman Vallespir; Don Jaime Fiera Sureda; el Interventor de Fondos inferiores Don Pedro Fluxá L. de Garabito



y asistido de mi, el infrante Secretario accidental por enfermedad del Titular, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía relativa a tomar a cargo de este Ayuntamiento ejecución obras de nueva tubería forrada de Font d'Enca a Palma de Mallorca, con explicito compromiso de las remuneraciones de los obreros no serán inferiores a los mínimos legales establecidos.

"Al Excmo. Ayuntamiento Pleno: - El Boletín Oficial del Estado, N.º 314, de 31 de diciembre de 1964, publicó el Decreto 4160/1964, de 17 del mismo mes, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: - Dispongo: - Artículo primero. - Se declara de urgente necesidad las obras de nueva tubería forrada de Font d'Enca a Palma de Mallorca. - Artículo segundo. - Se autoriza en ejecución por cuenta directa por un presupuesto de once millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, de las que son a cargo del Estado cinco millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos, que se abansarán en dos anualidades mediante certificaciones expedidas por la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona. - Por lo que, esta Alcaldía, al dar cuenta del mencionado Decreto, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente Acuerdo: - Tomar a cargo del Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras mencionadas, en las condiciones expuestas en el repetido Decreto, con explicito compromiso de que las remuneraciones mínimas que han de pagarse a los obreros no serán inferiores a las legales establecidas. - V. b. no obstante resolverá: - Palma de Mallorca 23 enero de 1965. - El Alcalde, - Máximo Alomar. - Rubricado."

3.

Acto seguido se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 15 de los corrientes, que es del siguiente tenor:

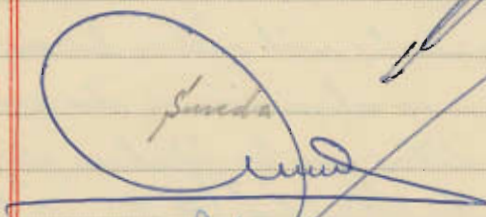
Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de los Ayerros de este Excmo. Ayuntamiento, emitido arregladamente al art.º 370 de la Ley de Régimen Local, entablar las acciones contenciosas administrativas pertinentes para obtener la nulidad del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo

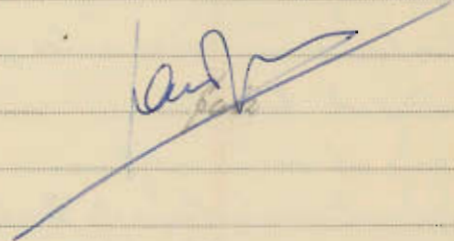
"Se acuerda que de conformidad con el informe del Sr. Letado de Ayerros de este Excmo. Ayuntamiento, emitido arregladamente al art.º 370 de la Ley de Régimen Local, entablar las acciones contenciosas administrativas pertinentes para obtener la nulidad del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo

contencioso admn. Provincial, de fecha 31 de agosto del año en curso, dictado en
 ministeriales en asunto reclamación del Banco de España contra la liquidación de
 reclamación Banco tasas por utilización del alcantarillado ramitano, facultando
 de España contra - se al mencionado Letrado Asesor para ejecutarlas. = Este es el
 liquidación tasa al parecer del Excmo. de Alcalde infrascripto, y lo es obstante, re-
 cantanillado. =olverá lo que estime procedente. = Palma a veintinueve de di-
 ciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. = Guillermo Jure-
 da. = Rubricado."


Y en este estado, no figurando en el Orden del día otros asun-
 tos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y
 cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la
 presente acta, haciéndose constar que han presentado ex-
 cura legal los señores que han dejado de asistir a la misma;
 acta que firman todos los señores asistentes y de que certifico.

El Alcalde,

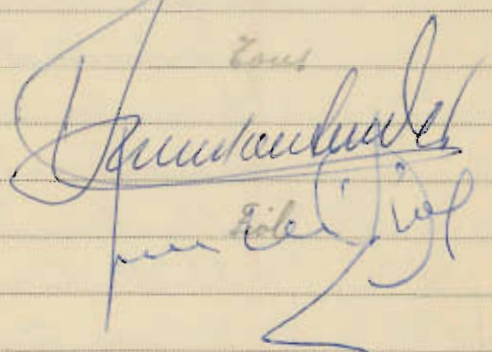
Jureda


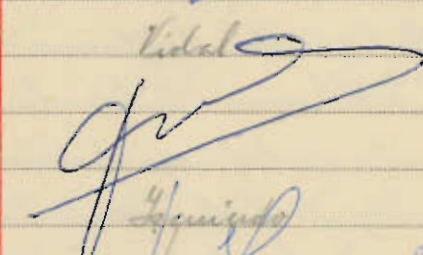

 Borrero

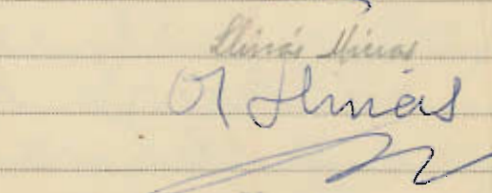
Tras Borrero

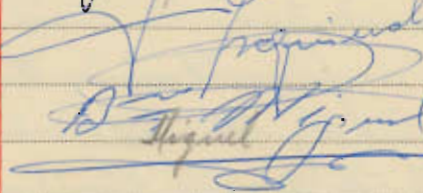

Ramón


Fau Borrero


Ramón


Vidal


Dirigir Miras


Aguiñada


Ramón
 Pedro Borrero




Ficera
[Signature]

El Interpunter interior,
[Signature]

El Justajo ardal.
[Signature]

= Números 8. =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del día ocho de febrero de mil novecientos veinte y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

[Signature]

El Justajo ardal.

[Signature]

= Números 9. =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve y treinta minutos del día ocho de febrero de mil novecientos veinte y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder